

EMBAJADORES Y COMPETENCIAS

Señor directora:

Las desafortunadas intervenciones del embajador en España, Javier Velasco, han vuelto a poner en el tapete una vieja discusión sobre la necesaria competencia de una autoridad de gobierno. El concepto de “competente” según la RAE indica “[persona] que tiene capacidad y preparación para el desarrollo de una actividad”. Esta capacidad deviene, sin duda, de los conocimientos y la habilidad de resolver problemas complejos, pero en el caso de las altas autoridades, también requiere experiencia, la que forma el temple, permite optar por opciones probadas o crear nuevas, reconocer errores y evitar volver a cometerlos. Además, se entiende que todo lo que se diga o haga es parte del cargo y nunca es personal.

Lamentablemente, en el último tiempo, no se ha visto un alto aprecio por el concepto anteriormente descrito, sino -más bien- se han privilegiado otras características, donde ser miembro

de un partido, “compañero de lucha” o integrar el círculo del presidente, parecen ser requisitos indispensables y suficientes para ocupar cualquier alto cargo público.

El embajador Velasco no tiene la debida experiencia. Un magíster en una prestigiosa universidad no la reemplaza, pero parece que eso no importa y seguirá en su cargo, ganando así la competencia de los incompetentes.

Eric Latorre

*Director del Magister en Gobierno y
Administración Pública
Universidad Autónoma*